FAC-S-2026-059790-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-059790-CI del 24 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-DEJDH

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Apiay,Meta

Asunto: Resultado Evaluación Jurídica Proceso No 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026

En atención al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.º008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026 , cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Combate No. 2, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD, INCLUYENDO CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS, EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, PARA USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182, respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-2, lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación jurídica de la oferta presentada, y teniendo en cuenta la subsanación allegada por el oferente dentro del término establecido, se concluye que CUMPLE con los criterios jurídicos habilitantes establecidos en la invitación pública y en los documentos que integran el proceso de contratación.

En consecuencia, me permito remitir adjunto el formato de evaluación jurídica debidamente diligenciado, junto con los respectivos anexos que soportan el concepto emitido, para los fines pertinentes.

Teniente CAMILO ANDRES POLENTINO ALFONSO
Jefe Departamento Jurídico Y Derechos Humanos

Anexo: Evaluación jurídica y soportes
AS13. RODRIGUEZ / DECOP; ST. ARIZA / CONTRA

Elaboró: TE. POLENTINO / DEJDH Revisó: TE. POLENTINO / DEJDH Aprobó:TE. POLENTINO / DEJDH